Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0347-2022-MDS/A

Samugari, 25 de noviembre del 2022

VISTO:

El Expediente con Registro N° 2778.2022 de 24.11.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Expediente con Registro N° 2778.2022 de 24.11.2022 el Administrado Liz Elizabeth Sánchez Mujica – Coordinadora Local de MSH PERU, solicita resolución de reconocimiento a colaboradores institucionales de la Campaña de Comunicación "Lavado de manos y prevención del COVID-19";

Que, es política de la actual gestión municipal reconocer y testimoniar el trabajo y esfuerzo a las personas que por acciones y méritos contribuyen a mejorar las condiciones de la vida de los vecinos Samugarinos. Motivo cual en esta ocasión reconocer a los colaboradores institucionales de la Campaña de Comunicación "Lavado de manos y prevención del COVID-19";

Estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas por el inciso. 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONOCER y FELICITAR a los Colaboradores Institucionales de la Campaña de Comunicación "Lavado de Manos y Prevención el COVID-19", ejecutado por MSH PERU en coordinación de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Samugari y UERSSAF, que de destalla a continuación:

COMUNIDAD Y FECHA DE DÍA CENTRAL	PROCEDENCIA	PROFESIONALES PARTICIAPNTES	DMI
San Cristóbal (28.10.2022) Guayaquil (16.10.2022) Pan de Azúcar (09.10.2022) Sanabamba (06.11.2022) Iribamba (18.11.2022) San José (22.10.2022)	Sub G. de Desarrollo Social	Lic. Oscar Salvatierra Ramos	42392251
	Asistente Administrativo	Lic. Katy Carolina Curo Campos	77133547
	UERSSAF/Coord. Nutrición	Lic. Dina Elizabeth Flores Chipana	46677173
	UERSSAF/Coord. PRONSA	Lic. Fiorella Del Rosario García Gutiérrez	46530898
	I.E.E.P. N° 38722	Prof. Tito Percy Quispe Gonzales	28237784
	I.E.E.P. N° Pan de Azúcar	Director Jacinto Nieto Soca	08454076
	C.S. Palmapampa	Lic. Gladys Meneses Mucha	71749108
	C.S. Palmapampa	Ruth Jesica Mendoza Vargas	74816295
	C.S. Palmapampa	Lic. Marlene Zoraida Palomino Espinoza	22301733
	C.S. Palmapampa	Tec. Enf. Lucy Huanuni Fernández	70757883
	C.S. Pichiwillca	Lic. Trudi Diana Sosa Guillén	47025395

	C.S. Pichiwillca	Tec. Enf. Ciriano Castillo Mauri	28564018
	C.S. Pichiwillca	Tec. Enf. Carmen Rosa Pizarro Quispe	28292724
	C.S. Pichiwillca	Tec. Enf. Ruth Miriam Velázquez Huamán	74056761
	MSH Perú	Lic. Lizdia Evelin Vilca Medina	46464169
	MSH Perú	Lic. Miriam Patricia Martínez Saccsara	70933512
	MSH Perú	Lic. Tatiana Lázaro Barrera	72205783
	MSH Perú	Lic Elizabeth Sánchez Mujica	20058291

Artículo Segundo. – NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, así como a la Gerencia Municipal y a los diferentes órganos estructurales de la Municipalidad Distrital de Samugari, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR AYACUCHO
ABRAHAM VILA GUTIERREZ
ALCALDE

AVG/dm
Distribución:
- GM
- Administrados (IS)
- Archivo